

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.**

**FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.**

**ESTUDIO SOBRE LA CONCESION DE CREDITO  
EN LA BANCA DE DEPOSITO.**

**Tesis que para obtener  
el título de Contador -  
Público presenta**

**Eduardo Raúl Eraña Guerra.**

**México, D. F.**

**1972.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION



ESTUDIO SOBRE LA CONCESION DE CREDITO  
EN LA BANCA DE DEPOSITO.

EDUARDO RAUL ERANA GUERRA

1972

**A MIS PADRES.**

**A ROSARIO LETICIA**

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**A LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.**

**A MIS MAESTROS Y COMPAÑEROS.**

## INDICE.

### CAPITULO I.: GENERALIDADES.

Página:

- |  |    |
|--|----|
| 1. - Sintesis del Origen de los Bancos.                      | 1  |
| 2. - Antecedentes en México.                                 | 6  |
| 3. - Organismos de Vigilancia del Sistema Bancario Mexicano. | 13 |

### CAPITULO II.: CREDITO.

- |   |    |
|---|----|
| 1. - Concepto.                              | 20 |
| 2. - Elementos de Crédito.                  | 26 |
| 3. - Operaciones de Crédito más frecuentes. | 31 |

### CAPITULO III.: LOS ESTADOS FINANCIEROS, SU ANALISIS E INTERPRETACION.

- |                                 |    |
|---------------------------------|----|
| 1. - Estados Financieros.       | 47 |
| 2. - Análisis e Interpretación. | 63 |

### CAPITULO IV.: POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITO.

- |                          |    |
|--------------------------|----|
| 1. - Aspectos Generales. | 96 |
|--------------------------|----|

	Página:
2. - Funciones del Departamento de Crédito.	101
3. - Características del Funcionario de Crédito.	106
4. - Formas de Concesión de Crédito.	111

**CONCLUSIONES.**

**BIBLIOGRAFIA.**

## INTRODUCCION.

En el desarrollo económico que cada día consolida más nuestro País con el esfuerzo y trabajo de todos los Mexicanos, la Banca ha tenido una participación muy importante y al decir la Banca me refiero tanto a la pública como a la privada, -- que ha canalizado sus recursos captados del pueblo en general a todos los sectores.

Esa contribución de la Banca ha podido ser por la estructura tan firme que nuestras leyes en la materia le brindan para que cada día sea más sana y fuerte y logre así cumplir con su función social de guardar los dineros de la comunidad distribuyéndolos a través del crédito que otorga con la finalidad primaria de servir a México y procurar -- elevar el nivel de vida de las clases que más lo necesitan.

El crédito que los Bancos otorgan, canalizado a través de bases técnicas con un fin honesto y consciente de que es motor que impulsa las actividades productivas, concedido por Funcionarios capacitados, idóneos y compenetrados de que la fuerza de las Instituciones a que pertenecen depende fundamentalmente de la bondad de sus carteras será llevado cada día con mayor eficiencia a todas las capas sociales.

Por lo anterior, he dividido este trabajo en los siguientes aspectos:

1. - Evolución e importancia de la Banca en la actividad económica del País.
2. - El crédito como uno de los factores importantes que ha coadyuvado al desarrollo económico actual.

3. - El análisis e interpretación de los Estados Financieros como una parte fundamental para el otorgamiento del crédito, en cuya ejecución el Contador Público debe tomar un papel de primera línea.
4. - Consideraciones sobre la estructura, funcionamiento y formas de operación de los Departamentos de Crédito.

Las reflexiones que hago en este trabajo no pretenden ser, de ninguna manera, todas las que afectan al otorgamiento de crédito, pero me han llevado a algunas conclusiones que estimo importantes y que al final se detallan.

**CAPITULO I.**  
**GENERALIDADES.**

**1.- SINTESIS DEL ORIGEN DE LOS BANCOS.**

- A) La Banca en Grecia y Egipto.
- B) La Banca en Roma.
- C) Edad Media.
- D) La Banca de Depósito.

**2.- ANTECEDENTES EN MEXICO.**

- A) En la época Colonial.
- B) Los primeros años de la Independencia.
- C) Inicio del Sistema Bancario.
- D) La Revolución Mexicana.
- E) Después de la Revolución Mexicana.

**3. - ORGANISMOS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.**

- A) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- B) Banco de México, S.A.
- C) Comisión Nacional Bancaria.
- D) Comisión Nacional de Valores.

## 1. - SINTESIS DEL ORIGEN DE LOS BANCOS.

Gracias a estudios arqueológicos se ha podido determinar que fué en Babilonia, en el siglo VI A. C., el lugar donde aparecieron las primeras funciones bancarias; pero precisamente por su antigüedad fué necesario acudir a Grecia y Egipto en busca de datos más amplios y precisos del origen de la Banca Comercial.

### A) La Banca en Grecia y Egipto.

En Grecia los primeros en realizar las operaciones de Banca fueron los templos, que las efectuaban con el patrimonio formados por las ofrendas de los fieles o bien, con los depósitos que los mismos fieles hacían confiando en la administración religiosa. Así, tenemos que un documento de 437 A. C. muestra entre los conceptos de ingreso del templo de Delos, una partida por intereses al 10% sobre préstamos de capitales.

Poco a poco, el ejercicio de esta actividad dejó de ser exclusiva de los templos y los particulares comenzaron a ejercer el oficio de banqueros bajo el nombre -

de "Kolibistas" y "Trapemitas".

En Egipto, el desarrollo de la banca fué bastante amplio y llegó a ser en determinado momento un monopolio de Estado, que era el que concedía el permiso necesario a los particulares para el ejercicio de esa actividad.

#### B) La Banca en Roma.

Notable desarrollo alcanzó la Banca en Roma que en los últimos tiempos de la República tenía funciones difundidas e importantes, pudiéndose mencionar las operaciones de cambio, los depósitos regulares e irregulares, los préstamos y aún los descuentos, las recaudaciones, los pagos y las cuentas de giro en interés de sus clientes; y parece que inclusive llegaron a realizar negocios diferenciales en relación con el mercado a término de los cereales.

Llama la atención, la función y el valor probatorio atribuidos a los registros contenidos en los libros de los banqueros por la forma de registro de los mismos, ya que implica el uso de la partida doble mucho antes

de Fray Luca de Pacciolo. Al respecto, Paolo Greco - nos dice: "Según algunos romanistas el libro principal de los banqueros romanos era el "Codez rationum mensae", en el cual, a cada cliente se le abría una cuenta con los - dos rubros del Debe (expensum) y del Haber (acceptum). Los movimientos de estas cuentas por abonos y pagos, da ban lugar a "Inscriptiones" y "Transcriptiones".

#### C) Edad Media.

Después de un período de receso en las - operaciones bancarias, en la Edad Media reaparecen los - antiguos banqueros romanos con el nombre de "cambiator" o cambistas, que surgen para llenar la necesidad de faci- litar el libre comercio entorpecido por la gran cantidad y diferente valor de las monedas acuñadas por los señores - feudales, quiénes se habían reservado este derecho. Los cambistas comenzaron a ejercer su labor en las ferias y - comercios más concurridos llegando a gozar, por su hon- radez, de gran prestigio entre los comerciantes, quiénes - poco a poco, fueron delegando en ellos más y más funcio- nes hasta dar origen a los Bancos; Instituciones que nacie-

ron alrededor de 1171 en Venecia y en Florencia.

A partir de esa fecha el desarrollo de las instituciones bancarias es continuo y comienza a ser reglamentado por el Estado por medio de leyes que paulatinamente fueron perfeccionando y acrecentando las obligaciones de los banqueros, al mismo tiempo que concedieron a la Banca algunas garantías y privilegios. A partir de esa época comienza el desarrollo continuo de esa actividad hasta alcanzar la importancia y el perfeccionamiento que actualmente tienen.

D) La Banca de Depósito.

Al crearse los Bancos se desarrolla y fomenta la operación clásica de recibir los recursos, ó sea, la operación de depósito. Esta operación nació, o cuando menos se tiene conocimiento de su existencia, desde la época babilónica y ya se encuentra reglamentada por el Código de Hammuras. Por su importancia tiene gran desarrollo entre griegos, egipcios y romanos quienes la reglamentan y perfeccionan.

Esta operación reviste gran importancia por - que es el antecedente de los Bancos de Depósito a quiénes dió origen de la siguiente forma: muchas personas en posesión de sumas de dinero deseando conservarlo seguro, lo daban a guardar a personas de su confianza, cambistas, -- orífices, quienes por la prestación de este servicio cobra-- ban determinada cantidad. Con el transcurso del tiempo, los custodios de ese dinero se fueron dando cuenta de que - la mayor parte del dinero encomendado a ellos carecía de - movimiento y que fácilmente podrían aprovechar los fondos bajo su custodia para efectuar operaciones de préstamo.

Comenzaron a hacerlo así con tan buen -- éxito y utilidades que poco a poco fueron dejando de cobrar por las cantidades que guardaban y a pagar por su uso, pa-- sando de esta manera a servir de intermediarios entre los -- capitalistas y las personas necesitadas de dinero y a cum-- plir así con una de las principales funciones cubiertas por - los bancos.

## 2. - ANTECEDENTES EN MEXICO.

La evolución de la Banca en nuestro País ha sido admirable y siempre firme y consecuentemente ha logrado llevar y desarrollar el uso del crédito en todos los sectores, pero es conveniente, aunque sea someramente ver los antecedentes de las primeras instituciones que lógicamente tuvieron especial influencia en la creación del actual sistema bancario, por lo que hagamos un breve repaso:

### A) En la Epoca Colonial:

En la época colonial, el crédito fué muy precario, ya que no se contaba en esa época con instituciones organizadas para este fin.

Las distintas actividades económicas se financiaban en forma incompleta. El Comercio, actividad primordial de la época Colonial, se llevó a cabo por medio de consulados o comerciantes acaudalados. Los pocos créditos de carácter hipotecario, que se otorgaban, era frecuente que los recursos se destinaran al consumo, más no, a la inversión.

Es evidente que debieron existir quienes - se dedicaran profesionalmente a hacer operaciones de las - que después se han considerado como Bancarias, tales como cambio de dinero, giros, depósitos y diversas modalidades del préstamo, que exigían esa época para el desarrollo del Comercio y de la industria extractiva.

En la época colonial, no existían instituciones bancarias debidamente organizadas, ya que tampoco -- existían en España, ni en la mayor parte de los países Europeos.

Así fué hasta el año de 1783, que se inició el Banco de Avíos de Minas, siendo su objeto fomentar la - Minería, una de las principales actividades económicas del País. El 25 de febrero de 1775, se establece el Monte de Piedad de Animas, actual Nacional Monte de Piedad, institución que se caracterizó por el otorgamiento del crédito -- prendario, y fué en 1881, que se le dió, además carácter de Banco de Emisión.

A partir de esa fecha, poco cambio sufrió

el desarrollo de las instituciones de crédito, y no se volvió a crear institución alguna de importancia, hasta la época Independiente.

B) Los primeros años de la Independencia.

El 16 de octubre de 1830, se creó el Banco de Avío, con la intención de fomentar la Industria Nacional, que participaba con esta importante rama en la economía de nuestro País. A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno, el Banco de Avío, fué disuelto en 1842 por no haber cumplido con sus objetivos.

Después de esta Institución, en la misma época, año de 1835, se fundó el Banco de Amortización, que tuvo una vida efímera, ya que nunca tuvo control de la emisión de la Moneda de Cobre; siendo suprimido por Ley el 6 de diciembre de 1841.

Aparte de estos dos Bancos, no aparece -- ningún antecedente bancario de importancia en México.

### C) Inicio del Sistema Bancario.

Después del triunfo de Juárez y de la Reforma que vislumbra una nueva era para México, empiezan a surgir las Instituciones Bancarias y Crediticias, dadas las circunstancias de que países desarrollados, como Estados Unidos, Inglaterra y Francia, buscaban nuevos mercados de inversión, en virtud de que resultaba ya indispensable para su ampliación industrial, el encontrar nuevas fuentes de materias primas y consumidores para sus productos manufacturados.

Fué factor importante la construcción de -- mayores tramos de ferrocarril, el acondicionamiento de los puestos monetarios, el desarrollo del teléfono y el telégrafo, el resurgimiento de la Minería, etc.

Ante tales circunstancias y para satisfacer las necesidades económicas del País, se crean dos grupos -- Financieros privados. El 22 de junio de 1864, se establece en la Capital de la República, una sucursal del Banco de Lon dres. Este Banco funcionó como de Emisión, desde su prin

cipio hasta que se constituyó el Banco de México, con el derecho único de la emisión de billete.

El 27 de marzo de 1882, empezó sus operaciones el Banco Nacional Mexicano, que surgió en virtud del contrato celebrado entre el Gobierno Mexicano y el representante del Banco Franco-Egipcio.

En 1882, se funda el Banco Internacional e Hipotecario, cuya actividad fué el crédito sobre propiedades ubicadas en el Distrito y Territorios Federales, transformándose en 1888 en el Banco Internacional e Hipotecario.

Otros Bancos de la época fueron, el Banco Minero de Chihuahua, Banco Mexicano y Banco de Santa Eulalia, que operaban de acuerdo con las leyes locales de sus Estados y también se organizó un Banco en Yucatán.

En la vida financiera nacional, los capitales que existían eran extranjeros primordialmente y estaban formados por el Banco de Londres, de capital Inglés, el Banco Nacional de México de capital Francés y el Banco Mer

#### D) La Revolución Mexicana.

Ante el deseo de emancipación del Pueblo, se llegó al movimiento armado de 1910. Existían entonces, 30 Bancos de Emisión, 5 Refaccionarios y 2 Hipotecarios, 2 Organismos Auxiliares: Almacenes Nacionales de Depósito y La Bolsa de Valores.

Con motivo de la Revolución, los Bancos de Emisión fueron intervenidos y liquidados, iniciándose la circulación de billetes de toda clase, emitidos por los diferentes partidos revolucionarios.

#### E) Después de la Revolución Mexicana.

A partir de la Revolución de 1910, culminó en la Constitución de 1917, que estableció el privilegio de -- emisión de billetes a un Banco del Estado, que fué el Banco de México, cuya primera ley orgánica es del 25 de agosto -- de 1925 y que empezó a operar el 10 de septiembre del mismo año.

A partir de esta época, al organizar el Sistema Bancario, mediante la creación de la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México, como Banco Central, se ha mantenido un especial interés por atender las necesidades crediticias de las actividades básicas para el desarrollo económico del país.

### 3. - ORGANISMOS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

Las Autoridades Monetarias y Crediticias son:

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) El Banco de México, S.A.
- c) La Comisión Nacional Bancaria.
- d) La Comisión Nacional de Valores.

Estos organismos tienen como función la vigilancia del Sistema Bancario Mexicano, y es de importancia para el presente trabajo, comentar algunos de los principales aspectos de estos organismos.

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Corresponde al Secretario de Hacienda y Crédito Público, dentro de la política que marca el Señor Presidente de la República, la dirección, planeación y gobierno general de la política fiscal, monetaria y de crédito público y demás materias a que se refiere el artículo 5°.

de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estados. -  
Acuerda normalmente con los C. C. Sub-Secretarios, Oficial Mayor y Directores Generales; así como con la Dirección General de Estudios Hacendarios, Comisión de Aranceles y con la Comisión Nacional de Arbitros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, -  
es la autoridad que otorga las concesiones para la creación y funcionamiento de los Bancos e Instituciones de Crédito, atendiendo las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México, S. A.

b) Banco de México, S. A.

El 25 de agosto de 1925, se creó como --  
Banco único de emisión de moneda.

De acuerdo con su ley orgánica, corresponde  
de al Banco de México, S. A., desempeñar las siguientes -  
funciones:

1. - Regular la emisión y circulación de -  
moneda y los cambios sobre el exte--  
rior.

2. - Operar como Banco de Reserva con las instituciones a él asociadas y funcionar respecto a éstos como Cámara de Compensación.
3. - Constituir y manejar las reservas que se requieren para los objetos antes expresados.
4. - Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria, en cuanto afectan a los indicados fines.
5. - Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo ó interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos, y encargarse del servicio de Tesorería del propio Gobierno.
6. - Participar en representación del Gobierno y con la garantía del mismo, en el fondo Monetario Internacional y en el

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

c) La Comisión Nacional Bancaria.

La Comisión Nacional Bancaria fué creada oficialmente por decreto del Ejecutivo Federal el 29 de Diciembre de 1924.

Este importante organismo que participa de la vida económica nacional, efectúa la misión de velar por el más acertado cumplimiento de la Ley en lo concerniente a las Instituciones de Crédito, así como la de promover las medidas adecuadas para el régimen Bancario.

---

Así mismo, mencionaremos algunos de los principales aspectos que incumben a la Comisión Nacional Bancaria:

1. - Formar su reglamento interior y de inspección, que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e

Intervenir en la formación de los -  
reglamentos a que la Ley se refiere.

2. - Actuar como cuerpo de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los casos que se refiere al régimen bancario y en los demás - que la Ley determina.
3. - Hacer los estudios que se le enco--  
mienden y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las -  
sugestiones que estime adecuadas pa  
ra perfeccionarlas, así como, cuan-  
tas mociones o ponencias relativas -  
al régimen bancario y de crédito, es  
time procedente elevar a la referida  
Secretaría o al Banco de México.
4. - Establecer las normas necesarias pa  
ra la aplicación de la Ley de Institu-  
ciones de Crédito y de los reglamen-

tos y coadyuvar.

5. - Pedir informes sobre cualquier caso concreto que estime pueda tener consecuencias perjudiciales al desarrollo económico del País.
6. - Opinar sobre la interpretación de la Ley de Instituciones de Crédito y de de más relativas, en casos de respecto a su aplicación.
7. - Llevar el registro de las organiza--ciones auxiliares de crédito y autorizar la inspección de las mismas una vez que se compruebe que reúnen las condiciones establecidas en la Ley o en los reglamentos respectivos; así como acordar en su caso, la cancelación de las concesiones.
8. - Las demás que le estén conferidas -

por la Ley de Instituciones de Crédito, o por otras leyes relativas a la moneda y al crédito, siem pre que no se refieran a meros actos de vigilancia o ejecución.

d) La Comisión Nacional de Valores.

Este organismo se encarga de llevar un - registro nacional de valores, formar las estadísticas de - valores; aprobar la inscripción de los títulos en Bolsa, o suspender las cotizaciones; y en términos generales, regular, vigilar y controlar el mercado de valores, en interés y provecho del público.

## CAPITULO II.

### CREDITO

1. - CONCEPTO.

2. - ELEMENTOS DEL CREDITO.

- A) Solvencia Moral.
- B) Capacidad de Pago.
- C) Seguridad o Garantía Real.

3. - OPERACIONES DE CREDITO MAS FRECUENTES.

A) Créditos a corto plazo.

- a) El descuento.
- b) La apertura de Crédito.
- c) Préstamos directos.
- d) Préstamos personales.
- e) Para obtención de bienes de consumo duradero.
- f) Descuento de créditos en libros.
- g) Créditos documentarios.
- h) Anticipos.
- i) El reporto.
- j) La carta de crédito.

B) Créditos a mediano plazo.

- a) Crédito de habilitación o avío.
- b) Créditos refaccionarios.

## CAPITULO II.

### CREDITO.

#### 1.- CONCEPTO.

La operación de crédito, es aquella en la que el acreedor entrega dinero, bienes o presta su servicio al deudor y éste se compromete a devolverlo en un tiempo convenido.

Esta operación nace primordialmente en la confianza, ya que crédito es CREER, bien sea de sus condiciones personales o de su situación financiera ó solvencia, para hacer frente a sus obligaciones.

El crédito hace un vínculo jurídico entre el que recibe el préstamo llamado deudor y la persona que lo otorga, o sea el acreedor. De una parte existe la obligación del deudor de pagar su deuda y por el acreedor, el derecho de exigir el pago de la deuda.

Tratar de definir el crédito, en un solo con-

cepto, resultaría un tanto difícil ya que como veremos a continuación, existe gran variedad de definiciones al respecto, y es preferible citar algunas de ellas, para obtener un concepto más amplio de la palabra "Crédito".

Para J. Stuart Mill, el crédito, es el permiso de utilizar el capital de las otras personas en provecho propio; según H. D. Mac Lead, el crédito es un derecho a actuar; para Roscoe Turner el crédito es, simplemente, una promesa de pagar dinero; para Federico Von Kleinwachter, el crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída; así mismo, el Tradista Octavio A. Hernández, define como " institución económica jurídica, en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al vencimiento de la obligación, otro bien o su equivalente."

El Dr. Raymond P. Kent, profesor de la Universidad de Notre Dame, nos define que Crédito es: "El derecho de recibir pago o en algún tiempo futuro sobre

la transferencia inmediata de bienes", por último, la definición de Joaquín Rodríguez Rodríguez, que nos dice: — "que la operación de crédito se caracteriza por implicar una transmisión actual de la propiedad de dinero o de títulos por el acreedor, para que la contrapartida se realice a tiempo después por el deudor".

Además afirma que "cualquiera que sea la operación de crédito que consideremos, encontraremos — en ella indefectiblemente, los rasgos mencionados: plazo, confianza en la capacidad de contratación y transmisión — actual de dominio a cambio de una contraprestación diferida".

A través de estas definiciones hemos logrado el objetivo de captar en cada una, los elementos que de terminan la función del crédito.

Como el presente trabajo está circunscrito al desarrollo de la Banca, es importante hacer notar que la operación de crédito, es primordial dentro del desempeño de las instituciones, ya bien sea dentro de las llama-

das operaciones activas o de las pasivas, pero en las dos, persiste el crédito, así vemos que en las activas, es el Banco el que concede crédito al cliente y en las operaciones pasivas, es el cliente el que concede crédito al Banco. Al primer grupo pertenecen, la apertura de crédito, el préstamo y el descuento; al segundo grupo pertenecen, el depósito, emisión de obligaciones y de otros títulos.

Podría considerarse que son las operaciones activas las que derivan los beneficios económicos a los Bancos, por los intereses que cargan en las transacciones de préstamo o descuento y en cambio en las pasivas, en algunas de ellas como el depósito de ahorro o el depósito a plazo fijo obliga a la institución a pagar intereses al depositante, pero tomando en cuenta que el Banco en las operaciones pasivas adquiere a través del crédito que le conceden sus clientes los recursos que posteriormente coloca a tasas de interés mayores, se concluye que estas dos formas de crédito son inseparables y reaccionan las unas sobre las otras.

**A) Cuadro Sistemático de Operaciones de Crédito en la Banca.**

**I. - PASIVAS:**

- a) Depósitos Bancarios.
- b) Emisión de obligación y de otros - títulos.
- c) Redescuento, aceptaciones, présta mos.
- d) Emisión de billetes.

**II. - ACTIVAS:**

- a) Apertura de crédito simple y en -- cuenta.
- b) Anticipos y créditos sobre mercan- cía.
- c) Créditos de firma.
- d) Créditos Comerciales.
- e) Créditos especiales.

**III. - OPERACIONES NEUTRALES  
(Bancarios por accesión)**

- 1. - Transferencias, giros.
- 2. - Comisiones, intervención de la comi- sión de obligaciones.
- 3. - Cobros.

4. - Cartas de Créditos.

5. - Cajas fuerte.

6. - Fidelcomiso.

La función principal de la Banca, es servir de intermediación, entre los capitales ociosos de quienes no los emplean y para dar esos mismos capitales a quienes lo precisan para su inversión productiva.

Así, podemos ver que la intermediación Bancaria y la actividad crediticia son dos aspectos de única función en la cual la Banca moderna funda la razón de su existencia, ya que sería imposible que los ahorradores y los empresarios industriales, contrataran directamente; y el desarrollo económico no sería posible. Así es como interviene la Banca que, concentrando en ella de un lado la oferta y de otro la demanda de dinero, asegura al mercado del crédito, un desarrollo ordenado y rápido.

## 2.- ELEMENTOS DEL CREDITO.

Los principales elementos que deben tomarse - en consideración para determinar si una persona física o una sociedad con personalidad jurídica propia es acreedora o sujeto de crédito, se puede determinar en tres partes:

### A) Solvencia Moral:

Es la reputación que por sus procedimientos honrados goza el solicitante de crédito cuando se trata de una persona física, el que concede el crédito investiga la honorabilidad de dicha persona, sus hábitos y todos los datos que le permitan formarse una idea sobre la calidad de la persona.

Para ello recurre a la información de terceras personas que conozcan al solicitante y que dicha información sea fidedigna.

Cuando se trate de una empresa se determinará la forma como cumple sus compromisos, o si elude el pago de los mismos y, también será de suma --

importancia, investigar la reputación personal de los propietarios y directores.

Determinar el grado de solvencia moral - del solicitante de crédito, es de gran importancia para el otorgamiento del mismo, ya que de no concedérsele la importancia que requiere serían realmente pocos los créditos que estarían seguros, a pesar del control que se tuviera de ellos o por favorable que fuera la situación financiera del deudor.

De acuerdo con lo anterior, la solvencia moral del particular, comerciante, industrial o financiero, ya sea persona física o moral, se puede resumir en los siguientes dos puntos:

- 1) La reputación personal de los interesados, propietarios o directores.
- 2) El cumplimiento que den a sus contratos o compromisos.

Así mismo, se debe investigar la capacidad que tienen para el manejo y desarrollo del negocio de una -

manera prudente y adecuada.

B) Capacidad de Pago.

Este segundo elemento nos determinará la situación financiera del solicitante en cuanto si contará con los recursos suficientes para cubrir el capital e intereses a los plazos pactados.

Este elemento es definitivo y básico en cualquier análisis de crédito.

Esto quiere decir, que no basta que la situación actual del solicitante de crédito sea buena, sino se requiere que en casos de persona física exista confianza por parte de la institución de crédito, de que el solicitante -- conservará y obtendrá ingresos constantes y, en caso de -- empresa, que ésta tenga buenas perspectivas de ventas y -- beneficios para que pueda obtener los recursos necesarios para hacer frente a los compromisos contraídos.

Es pues necesario en todos los casos, investigar el objeto de la inversión en sus siguientes aspectos:

1. - Que sea de autoliquidación, esto es, que al realizarse produzca efectivo suficiente para el pago.
2. - Que al destinarse a inversión fija o para gastos del negocio, indirectamente sirva para aumentar los rendimientos y por lo mismo, los medios de pago.
3. - Que en cualquiera de los dos casos, el plazo pactado para el pago sea -- adecuado para dar tiempo a generar los fondos conque efectuarlo.

C) Seguridad o Garantía Real:

Este tercer elemento nos indicará que en caso de que no se llegara a cubrir el crédito en el plazo pactado, la forma como se recuperaría dicho crédito, determinando si los bienes del deudor tienen un valor de realización que cubran con cierto margen el importe del crédito concedido.

Es conveniente contar con garantías adicionales que vienen a fortalecer la seguridad del crédito concedido.

Estas pueden ser la firma del aval de otra empresa comercial o industrial, o de otras personas consideradas de reconocida capacidad económica y que sean o no ajenas al negocio y también los bienes que se ofrecen en garantía ya sean de propiedad del solicitante, de los accionistas o personas ajenas a ellos.

### 3.- OPERACIONES DE CREDITO MAS FRECUENTES.

#### A) Créditos a Corto Plazo.

##### a) El Descuento.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito, los Bancos pueden efectuar descuentos de títulos de crédito que sean reembolsables a plazo - que no exceda de 180 días, renovables una o más veces, - hasta un máximo de 360 días a contar de la fecha de su otorgamiento.

El descuento es una de las operaciones más importantes y conocidas por comerciantes e industriales y que consiste en obtener anticipadamente el valor de un título de crédito a cargo de un tercero, mediante la transmisión del título por medio del endoso.

Por lo tanto, el descontatario (comerciante o industria) recibe de inmediato de parte del descontante (Banco), el efectivo, importe del documento, menos una pequeña parte de su valor, que corresponde a la tasa -

de descuento y a veces una comisión de gastos y en esta forma, no tendrá que esperar el vencimiento del documento para cobrarlo.

b) La Apertura de Crédito.

De acuerdo con nuestra Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su artículo 291, definen a la apertura de crédito como sigue: "En virtud de la apertura de crédito, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o a contraer por cuenta de éste, una obligación para que él mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidas, quedando obligado el acreditado, a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen.

Este tipo de crédito, en la actualidad es utilizado por una pequeña minoría y, su gran cualidad es la disponibilidad con que cuenta el usuario del crédito.

c) Préstamos Directos.

Este tipo de crédito es uno de los más usados hoy en día y se documenta generalmente mediante la suscripción de un pagaré mercantil, con vencimiento - máximo por lo general a 180 días, con renovación hasta - de un año y se establece exclusivamente en la confianza - personal del deudor y existiendo para tal efecto, solo una firma como garantía.

- a) Dentro del crédito directo, podemos encontrar que la firma del deudor vaya acompañada con la de otra u otras personas que constituyen garantía del cumplimiento de la promesa, denominando a esta variante "crédito con garantía personal".

d) Préstamos Personales.

El fin de los préstamos personales, dado el tipo de interés que varía del 10% al 12% y del plazo que es mayor al señalado a los Bancos, o sea el de 11 meses, -

tiende a mejorar el nivel de vida familiar o de ayuda financiera al negocio en pequeño.

El importe máximo del préstamo a una sola persona, no podrá exceder de \$-20,000.00, bien sea -- que se otorguen con o sin garantía.

Por lo anterior, podemos distinguir tres categorías para la canalización de los préstamos personales.

- a) Créditos personales de promoción o ayuda financiera a pequeños negocios.
- b) Créditos personales de consumo.
- c) Créditos personales para gastos específicos.
  
- e) Para obtención de Bienes de Consumo Duradero.

Los créditos que otorguen las instituciones de crédito, para la adquisición de bienes de consumo duradero, solo podrá ser otorgado a personas físicas, por lo que excluye a las personas morales, es decir, a corporaciones

y sociedades y deben de ser destinados exclusivamente a bienes de consumo duradero, de los que en la terminología comercial se denominan Línea Blanca y Línea Negra.

El plazo no podrá ser mayor de dos años, y la tasa de interés no será superior al 12% sobre saldos insolutos, más gastos de investigación y se podrá efectuar un cargo anual único, de 1% sobre el monto total de la operación en préstamo a seis meses; de 1.5% en préstamos a un año; de 2% en préstamos a 18 meses; y de 2.5% en préstamos a 24 meses.

La garantía de estos créditos es el de la prenda, en favor de la institución acreditante, y de los mismos bienes que se adquirieran hasta la liquidación del adeudo.

f) Descuento de Créditos en Libros.

Esta operación activa de los bancos, tenía escasa importancia en la práctica, ya que su operación resultaba tan árdua y tan compleja, que no se llevaba a efecto, pero en la actualidad se viene efectuando con toda como

didad y agilidad, beneficiando a la Industria y al Comercio.

Destacaremos los requisitos o condiciones de acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito, en su artículo número 112, para establecer el descuento de créditos en libros.

- a) Que los créditos sean exigibles a término o con previo aviso fijos.
- b) Que el deudor haya manifestado por escrito su conformidad con la existencia del crédito.
- c) Que el contrato de descuento se haga constar en póliza a la cual se adicionarán las notas o relaciones que expresen los créditos descontados, con mención del nombre y domicilio de los deudores, del importe de los créditos, del tipo de interés pactado y de los términos y condiciones de pago.

- d) Que el descontatorio (el comerciante) entregue al descontador (banco) letras giradas a la orden de éste, a cargo de los deudores, en los términos convenidos para el crédito. El Banco descontador no quedará obligado a la presentación de esas letras para su aceptación o pago y solo podrá usarlas en caso de que el descontatorio lo faculte expresamente al efecto y no entregue al descontador, a su vencimiento, el importe de los créditos respectivos.

Para establecer con mayor claridad esta operación, que ha empezado a tener auge, daremos la definición que hace Joaquín Rodríguez y Rodríguez "El descuento en libros es un contrato de apertura de crédito en efectivo en el que el acreditante se restituye del crédito que concedió, mediante el cobro de los derechos de crédi-

to que le cede el acreditado garantizados con letras giradas por éste a favor de aquél, y a cargo de los deudores de los créditos cedidos.

g) **Créditos Documentarios.**

Joaquín Rodríguez nos define "los créditos documentarios como los contratos de apertura de crédito en los que el acreditante se obliga a pagar o bien a aceptar letras en favor de un tercero, por cuenta del acreditado, contra presentación de ciertos documentos, anexas -- generalmente a letras documentadas".

Del crédito documentario o crédito comercial, como en la práctica es mejor conocido, facilita y fortalece las operaciones, tanto las operaciones dentro del país, como las del comercio exterior y aún en la misma plaza.

Este crédito bancario facilita la ejecución correcta de las operaciones tratadas entre comprador y vendedor y está garantizado por la seriedad y responsabilidad del banco o bancos que intervienen en la operación.

Los documentos que se utilizan con mayor frecuencia en los créditos comerciales son: La letra de cambio documentada a cargo del acreditado (comprador) o del mismo banco acreditante que le paga por cuenta de aquel; el conocimiento de embarque, la póliza o certificado de seguro, la factura comercial; y los certificados de origen y calidad. Para mercancías que se exportan al extranjero, se exige por lo general factura consular y para las importaciones es necesario el permiso de importación que exige la Secretaría de Industria y Comercio.

#### h) Anticipos.

El anticipo es un contrato de apertura de crédito en el que el acreditante pone a disposición del acreditado una parte de valor de la garantía prendaria que éste le proporciona.

La cuantía del mismo, solo puede ascender al valor de una parte de la garantía, el importe del cual se determina por la calidad de los mismos y por las condiciones del mercado.

En éste contrato que es apertura de crédito, es esencial la existencia de una garantía prendaria, es decir, la dación en prenda, en favor del acreditante de valores consistentes en mercancías o créditos.

i) El Reporto.

De acuerdo con el artículo 259 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, el concepto del reporto es: El reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos y créditos y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra reembolso del mismo -- precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

De acuerdo con la Ley, el plazo superior -- del reporto es de 45 días y refuta como no puestas las cláusulas contrarias a tal disposición. El reporto se entenderá pactado para liquidarse el último día hábil del mismo mes en que la operación se celebre a menos que la fecha de celebración sea posterior al día 20 del mes, en cuyo caso se

entenderá pactado para liquidarse el último día hábil del mes siguiente.

En la práctica es operación de bolsa, ya - que es considerada como un contrato típico, porque se uti liza para cubrir una especulación, siendo el objeto típico o más usual del reporto las acciones al portador.

j) La carta de crédito.

Es una operación de crédito que consiste - en la orden de pago, expresada en un documento girado por una persona llamada dador, al destinatario, para que éste - ponga a disposición de persona determinada, el beneficia-- rio, una cantidad fija o varias cantidades indeterminadas, pero comprendidas en un máximo cuyo límite se señala en el mismo documento (art. 311 de la Ley de Títulos y Operaci ones de Crédito).

La carta de crédito es un instrumento muy - utilizado por los hombres de negocios, que efectúan opera- ciones en el extranjero, ya que evitan el inconveniente de - tener que llevar dinero durante los viajes y supone un pago -

inmediato en efectivo, que tampoco podría conseguirse con los cheques ordinarios, ya que generalmente no serán admitidos en aquellas plazas donde no sea conocido el girador, aunque si obtendrá efectivo con los cheques de viajero, pero no sería práctico la utilización de este tipo de cheques ya que las operaciones serán de varios miles de pesos y el empleo de los cheques de viajero implicaría ciertas molestias.

El gran beneficio y comodidad de la carta de crédito, que es obtener efectivo de inmediato y que el Banco Mexicano que extiende la carta, el beneficiario encontrará que el Banco extranjero tratará de ayudarlo como si fuera un cliente propio, encontrando así mayor facilidad para sus operaciones.

Está catalogada entre las operaciones activas, cuando el Banco que expide la carta de crédito ha concedido un crédito al beneficiario. Sin embargo, cuando el Banco no le ha hecho el préstamo, sino que el beneficiario ha dejado su importe en poder del Banco, se desvirtúa el carácter de operación de crédito, convirtiéndose en una operación neu

tral o simple mediación en los pagos como un servicio --  
bancario.

B) CREDITOS A MEDIANO PLAZO.

a) Crédito de Habilitación o Avío.

En el crédito de habilitación o avío, el acreditado se obliga a invertir el importe del crédito en la adquisición de materias primas y materiales convenidos, - y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensable para los fines de la empresa.

La garantía de este crédito estará formada por las materias primas y materiales adquiridos o los artículos elaborados por ellas.

Este crédito es importante que se registre oportunamente en el Registro Público de Comercio, para que las garantías otorgadas surtan efecto contra terceros con preferencia a los hipotecarios inscritos con posterioridad, conforme lo establece el artículo 328 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

b) Créditos Refaccionarios.

El crédito refaccionario es en el cual el -

acreditado queda obligado a invertir el importe del mismo en la adquisición de artículos necesarios para el fomento de la empresa, tales como útiles de labranza, animales de cría, en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinaria.

El crédito refaccionario, también tendrá que registrarse oportunamente, al igual que el de habilitación y avío en el Registro Público de Comercio, para que surtan efecto contra terceros desde el momento de su inscripción. Con excepción de los créditos de habilitación y avío, los créditos refaccionarios tienen preferencia sobre los hipotecarios inscritos con posterioridad.

Las garantías que se constituyan por préstamos refaccionarios sobre finca, construcciones, edificios y muebles inmovilizados, comprenderá según el artículo 332 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

1. - El terreno constitutivo del predio.
2. - Los edificios y cualesquiera otras construcciones existentes al tiempo

de hacerse el préstamo o edificados -  
con posterioridad de él.

3. - Las accesiones y mejoras permanen-  
tes.

4. - Los muebles inmovilizados y los ani-  
males fijados en documentos en el que  
se consigue el préstamo, como pié de  
cría en los predios rústicos destinados  
total o parcialmente al ramo de ganade  
ría; y,

5. - La indemnización eventual que se ob-  
tenga por seguro en caso de destruc-  
ción de los bienes dichos.

### CAPITULO III.

#### LOS ESTADOS FINANCIEROS, SU ANALISIS E INTERPRETACION.

##### 1. - ESTADOS FINANCIEROS.

- A) Aspectos Generales.
- B) Clasificación.
- C) Balance General.
- D) Estado de Resultados.
- E) Estado de Origen y Aplicación de - Recursos.
- F) Estado de Superávit.

##### 2. - ANALISIS E INTERPRETACION.

- A) Concepto.
- B) Clasificación del Análisis.
- C) Métodos de Análisis.
- D) Objeto del Análisis e Interpretación.
- E) Limitación a los Estados Financieros.
- F) Método de Razones Simples.
  - a) Seguridad
  - b) Liquidez
  - c) Productividad.

## 1. - ESTADOS FINANCIEROS.

### A) Aspectos Generales.

Se han dado diversas definiciones -- acerca de los Estados Financieros, entre las cuales podemos citar las siguientes:

El Instituto de Contadores, nos dice referente a los Estados Financieros que "Se preparan -- con el propósito de presentar un informe periódico del -- progreso de la administración y de las transacciones -- con el estado de la inversión en el negocio y de los re-- sultados obtenidos en el período que se observa".

Según el Léxico Básico del Conta-- dor de Raúl Enríquez Palomares, "los Estados Finan-- ceros son los documentos contables que se formulan -- con el objeto de suministrar periódicamente a los pro-- pietarios, administradores, acreedores y público en -- general, una información acerca de la situación y desa-- rrollo financiero a que se ha llegado en un negocio, co-

mo consecuencia de las operaciones realizadas".

Roy B. Kester, en su libro "Contabilidad Teórica y Práctica", nos dice: "los Estados Financieros representan los medios preliminares por los cuales cualquier analizador está informado de hechos vitales en relación con las utilidades netas y la posición financiera del negocio que se examina."

Existen un gran número de definiciones de Estados Financieros, la mayoría de las cuales -- coinciden en sus elementos principales y así resumiendo, se puede decir que los Estados Financieros, son los documentos contables, que reflejan la situación financiera de una empresa a una fecha determinada y el resultado de las operaciones realizadas por la misma en un ejercicio.

Los Estados Financieros mantienen funciones entre las que podemos encontrar las mencionadas por W. A. Paton, en el Manual del Contador:

1. - Llenar los requisitos que se -

imponen a los gerentes, para controlar las operaciones y obtener crédito.

2. - Llenar los requisitos exigidos por el Gobierno, en lo relativo a las leyes y los reglamentos sobre impuestos.
3. - Llenar los requisitos que exigen los inversionistas existentes y los que vengan después.
4. - Llenar los requisitos de organizaciones, tales como las Asociaciones de Comerciantes, Cámara de Comercio, etc.

Al punto número uno, es la función que más interesa ya que nuestro estudio se desarrolla des

de el punto de vista del crédito que se otorga en la Banca de Depósito.

**B) Clasificación.**

Los Estados Financieros pueden clasificarse desde diversos puntos de vista.

**a) Atendiendo a su naturaleza:**

**1. - Básicos:** Balance General, Estado de origen y aplicación de recursos.

**2. - Secundarios:** Son aquellos que analizan un renglón determinado de un Estado Financiero Básico.

**b) Atendiendo a la información que presentan:**

**1. - Normales:** Los Estados Financieros Básicos o Secundarios cuya informa-

ción corresponda a un negocio en marcha.

2. - Especiales: Aquellos Estados Financieros Básicos o Secundarios, cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en situación diferente a un negocio en marcha por ejemplo: - Estado de Liquidación, (Balance por liquidación), Estado por Fusión, (Balance por Fusión).

c) Atendiendo a la fecha o período a que se refiere:

1. - Estático: Aquellos cuya información se refiere a una fecha determinada.

2. - Dinámico; Aquellos que presentan información a un periodo o un ejercicio determinado.

d) Atendiendo a la forma de presentación:

1. - Simples; Cuando se refieren a un solo Estado Financiero.

2. - Comparativos; Cuando se presentan en un solo documento o más Estados Financieros, generalmente de la misma especie.

e) Atendiendo al grado de información que proporciona:

1. - Sintéticos; Los Estados Financieros que presentan información por grupos o conceptos.

2. - Detallados: Los Estados Financieros que presentan información en forma analítica o pormenorizada.

3. - Conceptos de los principales Estados Financieros:

Es importante efectuar un breve estudio de los principales Estados Financieros que se utilizan para el análisis e interpretación con fines de crédito, antes de determinar los principales métodos de análisis aplicados a dichos Estados Financieros.

C) Balance General.

Dada la importancia de este Estado Financiero, es al que le daremos mayor atención.

a) Concepto:

Los Hermanos Mancera en su libro

"Terminología del Contador", lo define diciendo: "Balance General, es el estado demostrativo de la situación financiera de una empresa, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con la Contabilidad y Documentación respectiva, que incluye el Activo, el Pasivo y el Capital Contable".

El Maestro Maximino Anzures, en su libro "Contabilidad General", define el Balance "como el documento en el que se expone, tanto la relación de valores de Activo, como la de valores de Pasivo y el Capital, tiene por objeto mostrar la situación financiera de una empresa, pues por un lado presenta sus recursos totales y por otro, sus deudas y capital ó patrimonio en un momento dado, ó sea la fecha que necesariamente debe asignarse a dicho documento".

Roy B. Kesterm en su libro de Contabilidad Teórica y Práctica, señala que "Balance, es un Estado comprensivo de una relación de inventario del Activo de la empresa, de su Pasivo y de la diferencia que en-

tre ambos existe -que representa el patrimonio del empresario- todo ello presentado en forma tal, que demuestre -adecuadamente la situación de la empresa en la fecha indicada".

b) Formas de presentación:

Las dos formas más conocidas de presentación del Balance son:

a) Forma de Cuenta: Nombre que

proviene de su similitud con los esquemas en forma de "T"; apreciable al control de las cuentas. Su presentación consiste en detallar del lado izquierdo, los valores de Activo y del lado derecho, los valores de Pasivo y Capital.

b) Forma de Reporte: Esta presentación se hace a

través de las cuentas de Activo en

primer lugar y seguir en orden descendente, hasta el Pasivo y Capital.

Existen diversas situaciones que nos obligan a formular un Balance, mencionando las principales:

Balance Inicial.

Balance Pro-Forma.

Balance de Fusión.

Balance de Liquidación.

Balance con fines Fiscales.

Balance de Crédito.

Balance Anual, etc.

d) Funciones que cumple el Balance:

Como funciones generales, a todos los Balances, podemos señalar las siguientes:

- a) Desde el punto de vista de la Contabilidad, tiene como función, el resumir todo el Sistema de registro de las operaciones realizadas

durante el ejercicio.

- b) En cuanto a las relaciones de de recho, sirve para fijar definitivamente la obligación de la empresa contra terceros y de ésta contra sus deudores.
- c) Por lo que se refiere a la administración, presenta informe de los administradores o gerente de su gestión, a los interesados o accionistas.
- d) Presenta el patrimonio de la empresa en cuanto a la riqueza con que cuenta, los recursos aprovechables y sus compromisos en mo neda.
- e) Atendiendo a los preceptos legales, demuestra el cumplimiento de los mismos, en cuanto a la administración y de ésta, entre ter-

ceros, principalmente el Estado, como en el caso de aquellas sociedades en que por su naturaleza, - éste tiene especial interés en vigilar su funcionamiento.

- f) Cumple una función de información fehaciente y de orientación en caso de transferencia o liquidación.

#### D) ESTADOS DE RESULTADOS.

El Estado de resultados, es el documento - financiero que analiza la utilidad o pérdida neta, relativa a un período determinado o bien, es el Estado Financiero que muestra la utilidad o pérdida neta, así como el camino para obtenerla, correspondiente a un ejercicio determinado.

Sus características primordiales son:

1. - Es un Estado Financiero.
2. - Muestra utilidad o pérdida neta y camino para obtenerla.
3. - La información que proporciona, co-

responde a un ejercicio determinado.  
(dinámico).

4. - Se elabora en base del movimiento de las cuentas de resultados.

"El Manual del Contador" de W.A. Paton, - nombra dos formas de presentación:

1. - Forma de cuenta: En ella se emplean los procedimientos contables de segregación de débitos y créditos, así como el proceso de saldar la cuenta.

2. - Forma corrida: Los aumentos y disminuciones a los rendimientos y a los ingresos, se hacen en orden lógico, partiendo de la cifra inicial relativa a -

las ventas, hasta llegar a la distribución final de la utilidad o pérdida del ejercicio.

E) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS.

Este Estado tiene por objeto mostrar la fuente de los recursos con que ha contado la empresa, en un período determinado y la forma en que han sido empleados esos recursos.

Roberto Macías Pineda, al respecto dice:

"Al Estado de origen y aplicación de Recursos, es un refinamiento del Balance Comparativo, en el cual se presentan los cambios a que se perciben en el Balance Comparativo y la Conexión existente entre el Balance Comparativo y el Estado de Pérdidas y Ganancias en forma clara y accesible.

Como se ha dicho, este Estado consta de dos partes principales:

**A. - Origen de los Recursos:**

- a) Aumentos de Pasivo.
- b) Aumentos de Capital.
- c) Disminuciones de Activo.
- d) Utilidad Neta.

**B. - Aplicación de Recursos.**

- a) Absorber Pérdidas.
- b) Disminución de Pasivo.
- c) Disminución de Capital.
- d) Aumento de Activo.

**F) ESTADO DE SUPERAVIT.**

Muestra los cambios que ha tenido el superavit de una empresa en un ejercicio social o bien, Estado Financiero Dinámico que nos muestra el movimiento Deudor y Acreedor de las cuentas del Superavit de una empresa determinada.

Las características principales son:

- a) Es un Estado Financiero.
- b) Muestra Saldos iniciales, movimien -

tos acreedores, deudor y saldos fin  
les de las cuentas de superavit.

- c) La información corresponde a un -  
ejercicio determinado (dinámico).

## 2.- ANALISIS E INTERPRETACION.

### A) CONCEPTO.

El análisis consiste en la separación y distinción de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos. Por lo tanto el análisis de los Estados Financieros consiste, en la técnica de separar y distinguir un concepto de los mismos Estados Financieros en sus partes integrantes y constituye así un medio para la interpretación de los mismos.

El Contador Público Roberto Macías Pineda, define el análisis de los Estados Financieros en la forma siguiente: "Es un estudio de las relaciones entre los diversos elementos financieros de un negocio, manifestados por un conjunto de estados contables pertenecientes a un mismo ejercicio y de las tendencias de éstos elementos, mostrados en una serie de estados financieros correspondientes a varios períodos sucesivos".

La Enciclopedia Universal Espasa Calpe de-

fine el análisis como sigue: "Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos".

Según Alexander Wall: "Los análisis de los Estados no pueden ser nunca otra cosa que un estudio de puntos que avanza en la historia. Las deducciones sacadas de ellos tienen que ser por necesidad suposiciones de como sucedió lo que sucedió. La habilidad con que pueden ajustarse las deducciones a los hechos es lo que dá valor al análisis".

El análisis no ofrece por sí solo los suficientes elementos de juicio, siendo necesario para obtener conclusiones sobre las partes integrantes de un todo, la interpretación de los datos resultantes del análisis.

De acuerdo con la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, Interpretar es: "Explicar o declarar el sentido de una cosa principalmente el de textos faltos de claridad. Extender o tomar una buena o mala parte, una acción a determinado fin o causa, comprender

y expresar bien o mal el asunto o materia de que se trate."

Puede decirse que la interpretación de Estados Financieros consiste en la apreciación del significado de los datos obtenidos del análisis de los documentos contables.

La interpretación al ser una actividad eminentemente subjetiva, puede hacer variar las conclusiones obtenidas de la misma, estando sujetas éstas variaciones al criterio de la persona que interpreta, por lo que es necesario que dicha persona reúna los conocimientos y experiencia necesaria que la capacite para obtener conclusiones satisfactorias.

#### B) CLASIFICACION DEL ANALISIS.

El análisis de los Estados Financieros puede ser clasificado en Interno y Externo.

##### a) Análisis Interno:

Es el que se lleva a cabo dentro de la organización de una empresa con fi--

nes administrativos. El analista tiene a su disposición todos los documentos contables de la empresa y en general toda la información necesaria para llevar a cabo su estudio.

b) **Análisis Externo:**

Es el realizado por personas ajenas a una empresa con diversos fines, como pueden ser para el alargamiento de un crédito, posibles inversionistas, etc. Este último tipo de análisis es el que nos ocupará en el siguiente trabajo. En este caso el analista solo cuenta con los elementos que la empresa le haya proporcionado.

**C) METODOS DE ANALISIS.**

a) **Análisis Vertical:**

1. - Porcentajes Integrales.

2. - Razones Simples.

3. - Razones Estandar.

4. - Punto de Equilibrio.

b) Análisis Horizontal:

1. - Método de aumento y disminución.

2. - Método de Porcientos integrales.

3. - Método de Porcientos de variación.

c) Análisis Histórico:

1. - Razones Estandar.

2. - Razón Media.

a) Análisis Vertical:

Este análisis consiste en la comparación de dos conceptos diferentes de un mismo Estado Financiero a una misma fecha.

1. - Porcentajes Integrales:

Consiste en calcular los porcentajes sobre una misma base, la cual está formada por el conjunto de --

elementos sujetos a comparación, los porcentos integrales facilitan la comparación mental de las cifras con los datos que sirven de base, permitiendo eliminar la impresión del tamaño de las cifras sin perder su proporción.

2. - Razones Simples:

Son las relaciones que existen entre los diversos elementos que forman los Estados Financieros.

3. - Razones Estandar:

Son las medidas básicas de eficiencia en las empresas, las que sirven como propósito de control y medida de mayor eficiencia. Estas permiten apreciar el grado de eficiencia alcanzado por la empresa, al comparar las medidas estandar prefijadas con el resultado obtenido

en el ejercicio.

4. - Punto de Equilibrio:

Es un método gráfico que facilita el estudio analítico de la utilidad máxima de una empresa. Este método analítico es la determinación de los ingresos y egresos de una empresa, en el cual por medio de líneas en forma gráfica, una de ellas de ventas y la otra de costos totales, nos señalan en el punto de intersección de dichas líneas el punto de equilibrio, el que nos indica que la empresa no ha obtenido ni utilidad ni pérdida.

Conociendo la empresa su punto de equilibrio, podrá dirigirse y controlar sus operaciones a feliz término, ya que la utilidad se reflejará cuando la cuantía de las ventas -

sobrepone el punto de equilibrio,  
y las pérdidas cuando la línea de  
ventas sea menor a dicho punto.

b) **Análisis Horizontal:**

Consiste en la comparación de dos --  
conceptos iguales, en fechas diferen-  
tes.

1.- **Método de Aumentos y Disminu-  
ciones:**

Es el método que consiste en de-  
terminar la variación o diferencia  
respecto a la cifra base.

2.- **Método de Porcientos Integrales:**

Es aquel por medio del cual se de-  
termina el número de veces que la  
cifra comparada contiene o está -  
contenida en la cifra base y el re-  
sultado lo obtendremos en porcien-  
tos.

### 3. - Método de Porcientos de Variación;

Es por medio del cual se determina el por ciento de variación con respecto a la cifra base o comparativa. La utilidad que presenta el análisis horizontal, se determina a través de la información adicional que se ofrece en relación con los cambios sufridos, es decir, de las variaciones de aumento o -- disminución.

#### c) Análisis Histórico:

El análisis histórico, viene siendo una variante de los métodos horizontales y cuya diferencia consiste en que no solamente se compara con los conceptos -- que integran los Estados Financieros, a dos fechas, sino que la comparación se extiende a una serie de fechas o perío--dos.

### 1. - Razones Estandar:

Estas razones se determinan mediante la agrupación de un número de datos suficientes para obtener una base media de comparación que tienda a lograr lo ideal; ésto quiere decir a lo que se debe llegar y que venga a servir como instrumento de control y como medida de eficiencia para eliminar lo más posible los posibles errores o defectos en los negocios en sus diferentes áreas.

### 2. - Razón Media:

Para que ésta razón sea útil es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que haya sido obtenida de datos contables uniformes.
- b) Que haya sido determinada de los datos de empresas homogéneas.

**D) OBJETO DEL ANALISIS E INTERPRETACION.**

El objeto debe ser considerado en razón -- del interés que reviste para una persona determinada, -- misma que fija plenamente los propósitos que pueden ser múltiples y en la clasificación que a continuación se expone, se consignan los principales.

**A. - Acreedores.**

1. - Bancarios: Capacidad de pago y --  
productividad del nego-  
cio.

2. - Comerciales: Capacidad de venta  
o de producción, así co  
mo su capacidad de pago  
a corto plazo.

3. - Accionistas: Capacidad de aumento  
de inversión y seguridad  
en la productividad de di  
videndos.

**B. - Directivos.**

1. - Para solicitudes de Crédito.
2. - Atracción de Inversionistas.
3. - Información a los propietarios.

C. - Sindicatos.

D. - Secretarías de Hacienda y Crédito -  
Público e Industria y Comercio.

**E) LIMITACION A LOS ESTADOS FINAN-  
CIEROS.**

Para lograr resultados favorables en el análisis e interpretación de Estado Financiero, es necesario tener presente las principales limitaciones inherentes a los mismos.

- a) No reflejan muchos factores que afectan la condición financiera y los resultados de operación de una negociación, porque son susceptibles de expresarse en términos de moneda, por ejemplo, las fuentes de aprovisionamiento de materia prima, la localización de la em--

presa, que influirá en el costo de su producción, tanto por si se encuentra cerca de los lugares donde obtiene su materia prima como la mano de obra.

- b) Los Estados Financieros muestran -- cantidades exactas en pesos, por lo -- que tiende a dar apariencia de preci-- sión, son preparadas sobre la base de que la empresa proseguirá sus opera-- ciones normalmente.

Los activos fijos están registrados a -- su valor de inversión, deducción hecha de la depreciación acumulada, por lo -- que ésta cifra no refleja ni el precio a que podría ser vendido ni el monto a -- que habría de erogarse para reempla-- zar dichos activos.

Las patentes y marcas están general-- mente registradas a valores simbólicos

pero en caso de liquidación podría obtenerse un ingreso de -- ellas.

- c) La aplicación de los costos y los productos a un período contable presupone el criterio de juicios personales; por ejemplo debe establecerse una política respecto a la valuación de los inventarios, al importe anual por aplicar a la depreciación o autorización y a la provisión para cuentas malas.
- d) Los Estados Financieros no reflejan factores como el prestigio que goza una compañía ante el público; del buen nombre ante sus proveedores y acreedores debido al cumplimiento oportuno de sus obligaciones, así como la mano de obra especializada con que cuenta y la eficiencia de sus directores.

#### F) METODO DE RAZONES SIMPLES.

Los métodos de análisis, son un medio para la interpretación de los Estados Financieros y de su aplicación se obtiene la información para emitir un juicio de la situación financiera de una empresa determinada.

Por método de análisis para la interpretación de Estados Financieros se determina el estudio de relaciones de dependencias que guardan entre sí los diferentes elementos o conceptos que integran a los mismos estados.

En el estudio del crédito el método de razones simples ha logrado gran importancia, ya que con todos los elementos de un Estado Financiero, se podrían formular múltiples combinaciones, es por esto que el procedimiento a seguir es determinar y comprender debidamente que es lo que se pretende saber, respecto a la situación financiera del acreditado, para poder aplicar y desarrollar las razones necesarias.

El C. P. Ricardo Mora Montes nos dice - respecto a las razones "Este concepto aplicado a la técnica contable, viene a constituirse la comparación de - dos cifras que muestran la diferencia aritmética o la interdependencia geométrica y que sirve para analizar conceptos de Estados Financieros, con el fin de llegar a interpretaciones precisamente financieras, dado que proporcionan la base matemática para calcular y derivar - respuestas a problemas de orden financiero o señalar la dirección que deben seguir ulteriores investigaciones".

En los estudios de crédito que se realizan en la Banca de Depósito, no debe recurrirse a determinar demasiadas razones, pues lo que se pretende es determinar el grado de seguridad en la posibilidad material del deudor para cubrir un préstamo, así como si éste se rá cubierto en el curso normal de las operaciones a su vencimiento presentando una liquidez aceptable y la productividad de la empresa manifestándose si la inversión realizada produce las utilidades adecuadas.

## a) Seguridad.

Independientemente del estudio que se efectuó sobre los antecedentes de la empresa solicitante de crédito, es determinante conocer la estructura de los recursos que presenta el balance general, cual es el grado de utilización de recursos ajenos en relación con los propios, qué proporción guarda el capital contable en relación con el pasivo exigible a corto plazo y por último, qué solidez y margen de seguridad para acreedores guarda el patrimonio de la empresa.

Esta primera razón que a continuación se detalla es la relación que existe entre el pasivo total al activo total, más el capital contable al activototal.

$$\frac{\text{Pasivo Total} + \text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} = 100\%$$

El objetivo principal de ésta razón es el estudio de la porción en que los bienes o propiedades totales de la empresa respaldan a los acreedores totales, ya que en el caso de una liquidación, parte de los bienes se tendrán que entregar a los acreedores totales. La se-

gunda parte de la razón muestra la porción que de las propiedades corresponde a los propietarios del negocio, de aquí que se establezcan dos fuerzas que en conjunto tienen derecho al activo total y se pretende determinar la fuerza de una respecto a la otra, o sea de ver cual de las dos inversiones tienen mayor derecho sobre la empresa.

Segunda razón: Estudio de la relación que existe entre el pasivo circulante al activo total, más el pasivo fijo al activo total y más el capital contable al activo total.

$$\frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Activo Total}} + \frac{\text{Pasivo Fijo}}{\text{Activo Total}} + \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} = 100\%$$

Esta razón indica la proporción que guardan las inversiones efectuadas con fondos propios y las efectuadas con fondos de terceros, estos últimos separados a corto y largo plazo.

Esta razón es de gran utilidad, pues determina la capacidad de pago general del cliente ya que si bien le interesa la liquidez que pudiera mantener, debe ver además si la posición financiera del acreditado no está o estará sujeta a alguna tirantez futura por ejemplo, por

no preveer que parte del pasivo fijo se convertirá en -  
determinado tiempo en pasivo circulante.

Es conveniente considerar en el estudio -  
de ésta razón, que algunas veces el Balance General pre-  
sentado, se encuentran pasivos a favor de Socios que fi-  
nancieram ente éstos recursos pierden su carácter de pa-  
sivo, al reestructurarse el Balance para efectos de aná-  
lisis.

Tercera razón, estudio de la relación con-  
table al pasivo total.

Esta razón muestra la proporción que --  
guarda la inversión de los acreedores en relación con la  
de los accionistas o propietarios y lógicamente el grado -  
de dependencia económica y moral que ejerce dentro de -  
la empresa, los accionistas sobre los acreedores o vice-  
versa.

Para ésta razón, la mínima tradicional -  
es de uno a uno y con ello no se pretende exponer una si-  
tuación de rigidez para su estudio, pero debe establecer-  
se claramente la fuente de recursos que impera.

Cuarta razón: Estudio de la relación que existe entre el Capital Contable con el pasivo circulante.

Dada que la mayoría de las operaciones - en la Banca de Depósito se efectúan a corto plazo, ésta - razón es de suma importancia en la clasificación de Seguridad del Crédito, ya que tiende a determinar la estructura de los recursos en el aspecto de los compromisos a -- corto plazo que son garantizados por el capital de la empresa.

Las razones tradicionales mínimas aceptadas son para la industria de tres a dos (1.5 a 1) y para los comercios de cuatro a tres (1.3 a 1).

Quinta razón: Estudio de la relación que - existe entre el Superavit total y el capital pagado.

$$\frac{\text{Capital Contable} - \text{Capital Pagado}}{\text{Capital Pagado}} = \frac{\text{Superavit}}{\text{Cap. Pagado.}}$$

Esta razón determina el índice de protección para los acreedores, pues señala cual es la seguridad que les proporciona ésas adiciones al patrimonio; --

mientras mayor sea la magnitud de la razón, más satisfactoria será la posición de los acreedores, en cuanto a la seguridad de recuperación de los créditos.

Es importante al aplicar ésta razón, de determinar el tiempo transcurrido en la vida de la empresa que se analiza, ya que los partidos del Superávit son producto del tiempo y acumulación proporcionando así mayor solidez financiera, dependiendo de la política constituida por la empresa en cuanto a la reinversión de sus utilidades.

b) Liquidez.

El elemento básico que debe buscarse en toda operación de crédito es la liquidez, que completa en aspecto de la seguridad; la liquidez de una empresa, es el grado de realización de sus activos para hacer frente a sus obligaciones exigibles, imperando desde luego el efectivo, que es el exponente máximo de la liquidez, de tal forma que ésta característica dentro de las otras partidas de activo, será clasificada según la etapa en que se encuentren desplazadas para convertirse en efectivo.

### 1. - Razón de Capital de Trabajo.

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Esta es la más común y la más utilizada - de todas las razones y durante mucho tiempo fué el elemento principal en la labor del Análisis del Balance General.

La razón de capital de trabajo determina la capacidad de pago, liquidez o solvencia inmediata de un negocio.

Dada la importancia de ésta razón, es necesario determinar en términos generales, qué es activo circulante y el pasivo circulante.

Activo circulante es el conjunto de bienes y derechos que en el transcurso normal de las operaciones de un negocio, tiende a convertirse en efectivo. La característica fundamental radica en el fenómeno de su fácil realización generalmente en el término menor de un año.

El pasivo circulante está formado por las obligaciones que en el transcurso normal de las operacio-

nes adquiere una empresa o negocio para ser liquidadas - generalmente en el plazo menor de un año y su característica radica en la exigibilidad inmediata que presenta.

La proporción tradicional de la razón del capital de trabajo, es de dos a uno. Esta proporción es con el objeto de que los negocios cuenten con un activo circulante de dos unidades por cada unidad de pasivo a corto plazo. Este margen es con el objeto de que la empresa, - pueda hacer frente a una situación de falta de liquidez, sin perjuicio de sus acreedores a corto plazo.

El analista de crédito debe tener mucho - cuidado de cerciorarse que tanto las partidas del activo -- circulante como las del pasivo circulante contengan activos y pasivos de esa naturaleza, por lo que deberá estudiar individualmente las partidas que integran estos grupos, ya - que por ejemplo, una inversión excesiva en cuentas por cobrar o en inventarios, producirá una relación excesiva de circulante.

Respecto a esto Stockell dice en su libro -

Row To Read Financial Statement " Aun cuando la relación entre el pasivo y el activo circulante no cambie, las variaciones en los importes de las perdidas individuales pueden producir condiciones favorables o desfavorables, según el caso".

Ejemplo de la razón del Capital del Trabajo.

$$\frac{\text{Activo Circulante} = 580,000.00}{\text{Pasivo Circulante} = 310,000.00} = \frac{1.87}{1} = 1.87 \text{ a } 1$$

Este resultado nos indica que por cada - peso de pasivo circulante, existe un peso ochenta y siete centavos de activo circulante, o sea que hay un margen de Seguridad de ochenta y siete centavos por cada peso al pa sivo circulante.

El capital de trabajo, es el excedente del activo circulante sobre el pasivo circulante o en otras palabras es la inversión en el activo circulante de los propie tarios y accionistas, una vez deducido el pasivo a corto -- plazo.

El capital de trabajo no cambia cuando una variación del activo circulante, corresponde una variación

en el pasivo circulante o viceversa y cambia cuando a una variación de las cuentas del activo circulante, corresponde una variación del pasivo no circulante, capital contable y activo no circulante o viceversa.

Ejemplo de la obtención del capital del Trabajo.

Activo Circulante	\$ 580,000.00
<u>Pasivo Circulante</u>	<u>310,000.00</u>
Capital de Trabajo.	\$ 270,000.00

2. - Razón de la Prueba Severa o del Acido.

Activo Circulante - Inventarios  
Pasivo Circulante

La diferencia del activo circulante menos los inventarios es lo que se conoce con el nombre de activo rápido o de rápida realización. Los inventarios no son considerados como activos de rápida realización, por el tiempo que se requiere para vender las mercancías o para transformar las materias primas en producción en proceso y posteriormente en artículos terminados.

El objeto principal de esta razón es medir en un modo más rigorista la liquidez o capacidad de pago de una empresa.

Se considera que la razón mínima tradicional es de uno a uno, esto se estima tomando en cuenta la posible disminución que pueden sufrir los inventarios, de tal forma que si se eliminan totalmente, la liquidez no debe afectarse de tal manera que el remanente del activo circulante no alcance a cubrir la totalidad de los pasivos exigibles a corto plazo.

Esta razón es un complemento de la razón del capital de trabajo, ya que ésta puede inducir una situación favorable, pero al aplicar la prueba del ácido, el panorama pudiera variar negativamente, señalando una capacidad inmediata de pago negativa, enfocando entonces la investigación para ver si el origen de ella se localiza en una sobreinversión de inventarios o de artículos con problemas para su realización.

Es conveniente determinar si la prueba severa o del ácido se ha realizado en los momentos en que la empresa ha invertido su efectivo en los inventarios como medida especulativa o previniendo una alza de precios en el mercado, o porque es la época de abastecerse de los artículos con que opera.

Todos estos factores pueden determinar - que algunas empresas no resistan esta prueba y sin embargo, pueden estar en condiciones favorables, por lo que no podrá ser un juicio con solo la aplicación de una o varias - razones sino el conjunto de análisis de ellas, los informes y elementos adicionales, son los que determinan la deci-- sión final para el otorgamiento de los créditos.

3. - Razón de la Rotación de Cuentas por cobrar.

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Cuentas y Documentos por Cobrar.}}$$

La razón de las cuentas y documentos por cobrar provenientes de ventas, es igual a las ventas netas generalmente de un año, sobre el promedio de cuentas y - documentos por cobrar provenientes de ventas, sin dedu-- cir estimaciones para cuentas incobrables. Esto nos muestra, cual es la rotación liquidez de las cuentas y documen- tos por cobrar y si hay una sobreinversión en las cuentas por cobrar provenientes de ventas. ❖

Para determinar el plazo medio de cobro en días, se obtiene la relación de trescientas sesenta días en-

tre la rotación de cuentas por cobrar.

4. - Relación que existe entre las ventas -  
netas y el promedio de Cuentas y Documentos por Cobrar.

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Promedio de Cuentas y Documentos por Cobrar}}$$

Esta relación nos indica cuantas veces en un período determinado la empresa es capaz de vender y el promedio del período por realizar las ventas, significando así: el índice de liquidez de las cuentas y documentos por cobrar en promedio.

Esta razón es un indicador de las ventas y - liquidez real de las cuentas y documentos por cobrar, indicando a la vez, la rapidez del cobro, y por lo tanto, la eficiencia de créditos. Además, constituye un auxiliar muy valioso de la razón del capital de trabajo, puesto que la capacidad de pago de un negocio, dependerá en gran parte de la liquidez de sus cuentas y documentos por cobrar.

Es importante en cada estudio, conocer el - plazo de crédito a que opera la empresa analizada, a fin de establecer una base de comparación para el plazo medio de co-

bro que se determine.

#### 5. - Razón de la rotación de los inventarios

Relación que existe entre el costo de ventas y el promedio de inventarios.

$$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Promedio de Inventarios}}$$

La rotación de inventarios es una indicación de la velocidad del movimiento de las mercancías en el negocio, significando la liquidez de estos inventarios.

Un aumento en el volumen de los inventarios por ejemplo, pueden representar existencias adicionales que se requieren para un negocio en expansión, o una acumulación de mercancías debida a disminución de ventas, que en este último caso, una disminución en la razón de rotación de inventarios puede ser por consiguiente una señal de peligro.

Cabe comentar que para ponderar las conclusiones relativas a esta rotación factores que afectan la rotación, tales como fluctuaciones en los precios tipo de empresa de que se trate, la adquisición de fuertes cantidades de mer-

cancelas en espera de una alza de precios, la reducción de las adquisiciones por posibles bajas de precios o para -- presentar una mejor situación.

c) Productividad.

1. -- Razón de utilidad neta a capital contable.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable.}}$$

Esta razón muestra la productividad de = la empresa en relación con su patrimonio, por lo que se = puede considerar como una de las razones más importantes en el análisis de los Estados Financieros, determinando el rendimiento sobre la inversión.

Es una razón estático -dinámica ya que = las bases de comparación son de carácter distinto, dado = que la utilidad neta es un término dinámico, mientras que el capital contable es un elemento estático.

Teniendo por ejemplo un capital contable de \$-7'000,000.00 con utilidad neta de \$-701,000.00, la = razón que dará:

$$\frac{701,000.00}{7,000,000.00} = 0.10$$

Esto nos indica que por cada \$1.00 invertido por los propietarios han obtenido \$0.10 de utilidad neta en el ejercicio.

2. - Razón de ventas netas a capital contable.

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable.}}$$

La meta máxima de toda empresa es lograr una alta productividad y para ello es de vital importancia la realización de las ventas; no siempre un incremento en las ventas conducirá a una mayor utilidad y a la inversa una disminución en las ventas no necesariamente hará bajar el rendimiento.

Roberto Macías Pineda, nos dice "Los hombres de negocios consideran que la magnitud del capital contable puede tomarse como índice de la importancia de la empresa; que las ventas deben ser proporcionales a dicho capital; por tanto, la razón de ventas netas a capital contable es una medida adecuada de la eficiencia de la administración en -

el manejo del capital propio; por lo cual, cuanto mayor es el volumen de operaciones que se hagan con un capital contable determinado, mayor es la habilidad de la administración".

Por ejemplo, que las ventas netas fueron \$-1'700,000.00 entre un capital contable de - - - - - \$-3'600,000.00 y el cociente es aproximadamente de \$0.47, que es el valor de la razón y significa que por cada \$-1.00 de capital contable se vendieron \$0.47.

3. - Razón de utilidad neta a ventas netas.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

Para todo analista de crédito es importante la relación que guarden las utilidades con el volumen de ventas. Esta relación ayuda a determinar la eficiencia de las operaciones, aunque hay consideraciones tales como los precios y las fluctuaciones, que pueden limitar la importancia de este índice.

Es común encontrar que un porcentaje alto de ventas signifique sin embargo un bajo porcentaje de -

beneficios con relación a la inversión, y así mismo, a la inversa que un bajo volúmen de ventas puede significar un alto porcentaje de utilidades.

Ejemplo:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{701,000.00}{9,920,000.00} = 0.07 \text{ ó sea } 7\%$$

Por cada peso de ventas obtenido, la utilidad que se tiene es de \$0.07.

Es importante considerar que los estudios que se realicen deben tomarse en cuenta el medio económico de la zona en que opera la empresa, en tal virtud el analista de crédito, debe ver más allá de las cifras que obtenga para llegar al punto principal de los problemas que se vayan planteando, si bien es cierto que con base en los estados financieros se obtiene un amplio conocimiento de la empresa, las conclusiones a que se ha de llegar hay que determinarlas, tomando en cuenta el panorama general del medio en que se desenvuelve la misma.

## CAPITULO IV.

### POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL - OTORGAMIENTO DE CREDITO.

- 1) ASPECTOS GENERALES.
- 2) FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO  
DE CREDITO.
- 3) CARACTERISTICAS DEL FUNCIONAA  
RIO DE CREDITO.
- 4) FORMAS DE CONCESION DE CREDITO.

## CAPITULO IV.

### POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITO.

#### 1. - Aspectos Generales:

Indudablemente que en el desempeño general de un Banco juega un papel sumamente importante el otorgamiento de crédito, función básica de sus operaciones sobre la cual descansa, en gran parte, el resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en cada ejercicio y por ende los dividendos a repartir entre los accionistas y las reservas a crear cada año para dar mayor solidez a la Institución.

Ahora bien, es de señalar que dentro de la función de otorgamiento de crédito que desempeña un Banco, dejando a un lado la lógica finalidad de obtener diferenciales que redituen la inversión del capital, se proyecta una distribución de recursos que contribuye en forma substancial al desarrollo de la economía regional fomentando las fuentes de producción y por lo tanto, coadyuvando al mejoramiento del país que debe ser, en el fondo, la mayor preocu-

pación de todos.

Acceptando estas consideraciones y reconociendo la importancia de que los Bancos coloquen sus recursos a través de operaciones de crédito a su clientela, es necesario recordar que, perteneciendo los recursos de las Instituciones de crédito a sus clientes, que confiando en la seriedad y solvencia de las mismas, entregan para su guarda y manejo sus patrimonios, éstos deben ser manejados con probidad, honestidad e inteligencia para que cumpliendo con una función social y obteniendo un diferencial en su favor, exista la seguridad de la recuperación, naturalmente dentro de los márgenes normales de aceptación de quebrantos, ya que sería imposible pretender o exigir una recuperación total invariablemente.

Así pues, partiendo de las bases mencionadas, debe ser preocupación y de hecho lo es, de todo Banco, la integración estructural cuidadosa de su Departamento de Crédito, dentro de un marco de políticas y normas invariables de seguridad, que serán la garantía de que los fondos prestados rotarán constantemente, sin poner nunca en peligro

los recursos que le han sido confiados, ni su capital, ni su prestigio.

Por lo tanto, al integrar el departamento de Crédito, deben cuidarse de manera fundamental las normas y políticas dentro de las cuales deberá operarse, estableciendo esas normas y políticas el Organismo Principal, o sea el Consejo de Administración.

Una vez establecidas esas normas y políticas, se entregan por escrito al Departamento de Crédito para que, dentro de ellas, pueda actuar efectuando las operaciones, debiendo rendir cuenta al propio Consejo de Administración en forma periódica de los créditos otorgados, en forma detallada, así como a la Comisión Nacional Bancaria y al Banco de México, quienes establecen controles y reglas de operación, tendientes éstas, a cuidar la solidez de las instituciones de Crédito y, por ende, a proteger a los depositantes, pero aún más, a distribuir los recursos a aquellas ramas de la producción que necesite primordialmente el país para continuar su desarrollo.

Dada la importancia de la buena colocación -

de los recursos de los Bancos, es decir, de otorgar un crédito sano, es vital capacitar intensamente a los funcionarios encargados de ejecutar las operaciones, debiendo ser esta capacitación lo más completa posible, abarcando la teórica, la práctica y siempre dentro de las disposiciones de nuestras leyes, pues en ningún momento y, por ningún motivo, deben transgredirse las mismas; cabiendo mencionar, con verdadero orgullo, que nuestro país cuenta con las más avanzadas leyes en materia de Instituciones de Crédito, así como Títulos y Operaciones de Crédito, lo que ha dado lugar a que la Banca Mexicana se ha desarrollado enormemente y goce de un prestigio mundial reconocido.

Generalmente para el otorgamiento de crédito en los Bancos se establecen facultades a los funcionarios hasta determinado límite en su importe y al exceder éstas se turnan a un Comité de Crédito que recibe las proposiciones con el estudio y análisis correspondiente.

Normalmente ese Comité se integra por tres o más personas que juzgan fríamente y sin presión de ninguna naturaleza todos los aspectos de la operación u opera

ciones tomando la decisión que posteriormente se comunica al Funcionario y éste a su vez a su cliente.

Al establecer las políticas de crédito normalmente se consideran los siguientes aspectos:

1. - Areas o ramos de negocios en los que el Banco promoverá con mayor énfasis los créditos. (Estas pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades y desenvolvimiento económico del País).
2. - Tipos de interés aplicables a las distintas operaciones de crédito, naturalmente siguiendo las condiciones del mercado y las disposiciones que en algunos campos existan reglamentadas.
3. - Fijación de facultades para otorgamiento de crédito a los funcionarios correspondientes.
4. - Tipos de préstamos y líneas de crédito que deberán ser autorizadas por un Comité y no por un solo funcionario.

5. - Operaciones que necesariamente deberán ser aprobadas directamente por el Consejo de Administración.
6. - Créditos que no deberán ser efectuados por el Banco.

## 2. - FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CREDITO.

Las funciones de un Departamento de -- Crédito en un Banco son esencialmente iguales que en -- cualquier otro, sin que haya diferencia por cuanto al tamaño de la Institución.

Estas funciones pueden quedar resumidas como sigue:

1. - Solicitud de la operación.
2. - Obtención de información.
  - a) Sobre cada cliente en particular.
  - b) Mercado, zona y actividad económica de los solicitantes.
  - c) Clasificación de los informes obtenidos.

- d) Análisis e interpretación de los Estados Financieros.
- e) Dictamen.
- f) Datos que muestren la conveniencia para la Institución al otorgar el crédito. (Saldos en cuentas de depósito, etc.)

En un Banco pequeño puede el propio Departamento de Crédito ejecutar otras labores, contratando elementos foráneos como asesores en la dictaminación y análisis de los créditos.

En un Banco mediano habitualmente existe un departamento especializado que reunirá, clasificará y analizará la información y demás elementos y tomará las decisiones a través de un Comité o de un Funcionario.

En un Banco grande el Departamento de Crédito es una organización completa por sí misma, con mayor división de trabajo y con especialistas en cada uno de los diferentes ramos.

Dentro de la evolución moderna de la Banca y consecuentemente del crédito se ha establecido la -- práctica de tener expedientes de crédito sobre personas o empresas que no siendo clientes de la Institución estén -- catalogadas como prospectos o clientes en potencia, como una proyección a aumentar el volúmen de operaciones y - desarrollar las actividades en mayor grado, brindando al cliente el servicio más eficiente porque al momento de llegar a necesitar un crédito, éste le es resuelto inmediatamente por tener ya previamente formulado su estudio y es tablecida su línea de crédito.

La forma del expediente de crédito difiere en su presentación y contenido, pudiendo ser desde una -- simple tarjeta, hasta un registro completo con documentación anexa proporcionada por el propio cliente como la elaborada previamente por el Banco que comunmente se denomina estudio de crédito.

Esos expedientes de crédito por lo general deben contener:

**1. - Información Básica:**

Generalidades del cliente.

Si es empresa, escritura constitutiva, con los datos de integración del Consejo de Administración, capital, etc.

Principales Administradores o Funcionarios.

Sucursales, agencias, filiales. Nombre de otras empresas que pertenezcan al mismo grupo.

Otras Instituciones con que opera.

**2. - Información Complementaria:**

Verificación en el Registro Público de las propiedades que posean.

Gravámenes, si es que existen de cualquier tipo.

Datos de los créditos que tenga en otras Instituciones. Se conoce por el nombre de Créditos Múltiples.

Poderes y facultades de la Administración.

Promedios de cuentas de depósito.

Informes confidenciales.

3. - Información Financiera:

Los Estados Financieros que haya proporcionado el solicitante debiendo incluir como mínimo, el Balance General y el Estado de Resultados.

4. - Estudios de Crédito anteriores, si es que anteriormente ha efectuado operaciones.

5. - Dictamen del Departamento Jurídico en cuanto a sus escrituras o escritura constitutiva, poderes, etc.

6. - Copias de la correspondencia enviada y originales de la recibida.

En los casos de particulares o personas físicas, la recopilación de datos para el expediente de crédito se reducirá a lo necesario, como es información,

balance y antecedentes, procurando que existan elementos suficientes para emitir un juicio.

### 3. - CARACTERISTICAS DEL FUNCIONARIO DE CREDITO.

Se ha dicho con frecuencia, que cualquier clase de persona puede aprobar un riesgo crediticio de primera clase, pero se requiere de un funcionario experimentado, con una actitud agresiva, conocimientos y habilidad para analizar e interpretar los Estados Financieros, mismos que le ayudarán para tomar decisiones, en aquellos créditos que pudieran presentar riesgos marginales.

Las características que requiere un buen funcionario de crédito, son muchas y muy variadas, por lo que es difícil encontrar una persona que reúna todas ellas, pero sí es indispensable que todo buen funcionario de crédito, cuente con las principales para que sus decisiones y juicios sean acertados.

Los funcionarios de crédito pueden haber adquirido sus conocimientos algunos únicamente de la experiencia obtenida en el desempeño de diversos --

puestos, mientras que otros a través del estudio, observaciones personales y capacitación, siendo muy recomendable lograr que, además del estudio y preparación, cuenten con la experiencia necesaria.

Las características principales deben ser: honestidad, discreción y capacidad.

Los conocimientos del funcionario de crédito deben incluir:

- a) Una visión general de los fundamentos de la economía.
- b) Conocimiento amplio de las políticas de crédito.
- c) Conocimientos suficientes de contabilidad, así como habilidad para analizar e interpretar los estados financieros.
- d) Familiaridad con los principios de Derecho Mercantil.

Es evidente que dentro de la función de otorgamiento de crédito, el que la ejecuta puede llegar a tener quebrantos, debiendo ser analizados éstos, para po-

der juzgar la actuación del funcionario, pues comprobado que al otorgar los créditos, éstos se sujetaron a las normas establecidas y que los quebrantos quedaron sujetos a circunstancias posteriores, no imputables a falta de honestidad o negligencia y es razonable aceptar esos quebrantos como lógicos, dentro de un volumen determinado y más - aún, si llegare a existir falla de operación, aceptar la misma como normal, partiendo del principio de que "solamente no se equivoca aquel que no hace nada".

Para autorizar las operaciones de crédito el funcionario debe tener la habilidad necesaria para dividir, en forma correcta, las solicitudes que considere deben ser aprobadas y las que a su juicio deben rechazarse.

En el análisis de las operaciones, es frecuente encontrar funcionarios que, en forma invariable, rechazan aquellas solicitudes que no reúnen totalmente las - normas de seguridad y liquidez, en muchos casos por falta de información completa, y evitan profundizar el estudio o análisis escudados en que, en esa forma, se eluden quebrantos, pero es aconsejable que el funcionario agote exhaustiva-

vamente el análisis, antes de rechazar, para evitar que se puedan perder operaciones que sean buenas y, consecuentemente, la imagen del Banco puede perjudicarse.

Dentro de las características de un buen -  
funcionario de crédito está la de que su mente siempre debe estar abierta a incrementar el volúmen de operaciones -  
para la Institución, a colocar convenientemente los recur-  
sos de la misma para que no estén ociosos, descansando en  
la confianza que tenga de su propia capacidad y acostumar  
se a tomar decisiones dentro de las facultades que le hayan  
sido conferidas.

Para la toma de decisiones, parte verdaderamente importante de todo Funcionario, sobre todo el alto nivel, debe tener un claro concepto de su responsabilidad y un concepto perfectamente definido de que forma parte de -  
la empresa y de que su colaboración al incremento de las -  
operaciones y de los resultados hará que ésta prospere y, -  
consecuentemente, él en lo personal, también prosperará.

Al efectuar el análisis de las operaciones -  
es recomendable tener presentes los siguientes puntos:

1. - El solicitante del crédito está con-  
ceptuado como honorable.
2. - Su proposición a través del análisis  
se encuentra razonable.
3. - El destino de los fondos provenien-  
tes del crédito es conocido.
4. - La capacidad de pago está compro-  
bada.
5. - Los Estados Financieros que present  
ta están en orden.
6. - El solicitante tiene conocimientos  
amplios del negocio que maneja. Es  
decir, existe una buena Gerencia en  
su empresa .
7. - El plazo del crédito es el indicado.
8. - Existe un margen de seguridad para  
cubrir contingencias.

Tanto para personas físicas como morales,  
el poder determinar estos anteriores puntos revela la -  
habilidad y capacidad del funcionario de Crédito.

#### 4. - FORMAS PARA CONCESION DE CREDITO.

En los Bancos existen formas y costumbre -  
para la concesión de crédito a su clientela:

a) Líneas de Crédito.

A través de las líneas de crédito, es la forma más usual de utilización de crédito y a la vez la más práctica, tanto para la Institución como para el cliente. Generalmente la línea de crédito tiene una vigencia de 12 meses.

Para las personas físicas o morales, es muy práctico contar con una línea de crédito pues en cualquier momento puede planear sus operaciones financieras en cuanto a sus necesidades futuras.

b) Operaciones aisladas.

Por operaciones aisladas se entienden aquellas que otorgan crédito esporádicamente, que no existe una línea de crédito,

y por ello cada vez que el cliente solicita una operación se requerirá de una autorización del funcionario de crédito - si es que tiene las facultades para otorgarla o bien de un Comité previamente - establecido.

Es recomendable que para evitar un --- gran volumen de operaciones aisladas se regularice esta situa ción haciendo el estudio de establecimiento de una línea de crédito en cada caso.

c) **Operaciones Especiales.**

Es común en los bancos determinar como operaciones especiales aquellos créditos que por su naturaleza no se les establece línea de crédito como por ejemplo los préstamos prendarios, los préstamos de habilitación o avío, los préstamos refaccionarios y los denominados créditos - simples o en cuenta corriente.

**En estos casos es aconsejable que para otorgar el crédito se efectúe un estudio de cada operación.**

## CONCLUSIONES.

1. - La evolución de la Banca Mexicana ha sido notable por la política financiera de las autoridades que la rigen y las leyes que la regulan, coadyuvando en forma importante al desarrollo económico del País.

2. - Como uno de los factores fundamentales en esa evolución, destaca la concesión de crédito a to dos los sectores, dentro de normas de probidad y con un alto espíritu de servir a la comunidad y de fomentar las fuentes de producción, tratando en todo momento de llegar a las capas de población que más lo necesitan.

3. - Para la correcta concesión de crédito bajo bases técnicas, es determinante el análisis e interpretación de los Estados Financieros, siendo de vital importancia la actuación del Contador Público en el manejo, estudio y dictamen de los mismos.

4. - El método de razones simples, se utiliza como base fundamental para el análisis de los Estados Financieros, en la Banca de Depósito, para determinar las tres áreas fundamentales que son Seguridad, - Liquidez y Productividad.

5. - La estructura de los departamentos de Créditos en los Bancos, en la actualidad, reviste primordial interés en todas las Instituciones, creándolos bajo lineamientos de organización avanzados buscando agilizar las operaciones con criterios amplios, descansando en los elementos de juicio y en la capacidad de sus funcionarios.

6. - La selección y capacitación del -- Funcionario de Crédito es indispensable para mantener -- carteras sanas otorgando el crédito con eficiencia y oportunidad para incrementar las operaciones, cumpliendo así con la función social que le está encomendada a la Banca.

## BIBLIOGRAFIA.

"El Análisis de los Estados Financieros y las deficiencias en las Empresas".

C. P. Roberto Macías Pineda.  
Editorial Cultura T. G. S. A.  
México, D. F. 1968.  
Quinta Edición.

"Análisis e Interpretación de los Estados Financieros".

C. P. Ricardo Mora Montes.  
Apuntes.  
México, D. F. 1961.

"Las Actividades de las Instituciones de Crédito Privadas y el contenido de sus Estados Financieros".

C. P. Ramón Ventura Beltran.  
Ediciones Contables y Administrativas, S. A.  
México, D. F. 1967.  
Primera Edición.

"Contabilidad General"

C. P. Maximino Anzures.  
S. Turanzas del Valle.  
Talleres Lito-Tipográficos.  
México, D. F. 1952.  
Segunda Edición.

**"Contabilidad Teórica y Práctica".**

C. P. Ray B. Kester.  
Editorial Labor, S.A.  
España 1964.  
Segunda Edición.

**"Derecho Mercantil"**

Joaquín Rodríguez Rodríguez.  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D. F. 1960.  
Tomo II. Cuarta Edición.

**"Los Estados Financieros y su Análisis".**

C. P. Alfredo F. Gutiérrez.  
Fondo de Cultura Económica.  
México, D. F. 1965.  
Primera Edición.

**"Léxico Básico del Contador"**

Raúl Enríquez Palomares.  
Editorial Trillos.  
México, D.F. 1966.  
Primera Edición.

**"Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares".**

Editorial Ediciones Andrade, S.A.  
México, D.F. 1970.  
Tomo I.

**"Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito".**

Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1965.  
Sexta Edición.

**"Manual del Contador".**

C.P. W.A. Paton.  
UTEHA.  
México, D.F. 1947.

**"Terminología del Contador".**

Mancera Hermanos y Colaboradores.  
Editorial Banca y Comercio, S.A.  
México, D.F.  
Septima Edición.

**"Títulos y Operaciones de Crédito".**

Lic. Rafael Cervantes Ahumada.  
Editorial Herrero.  
México, D.F. 1966.  
Quinta Edición.